



**“Anexo de especificaciones técnicas”
Dictaminación de Estados Financieros 2022**

1.- GLOSARIO

IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco)

2.- ANTECEDENTES

El IDEFT como Organismo Público Descentralizado, está obligado a que se le Dictaminen los Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior a través de un Contador Público externo autorizado para dar opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones del Organismo.

3.- JUSTIFICACIÓN

El Dictamen se realiza con fundamento en el Artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. El cual establece que los organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal, están obligados a: remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por un contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado

4.- OBJETIVO

El objetivo de dicho dictamen es que se realice la práctica de auditoría para la presentación del Dictamen de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal de 2022 del IDEFT y así, cumplir con la normatividad vigente, y solventación de las observaciones que se deriven

5.- REQUERIMIENTO

1. Revisión y opinión a los 24 formatos que componen la Cuenta Pública del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del ejercicio fiscal 2022:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Flujos de Efectivo



- Informe de Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
 - Estado Analítico de Ingresos
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 - Endeudamiento neto
 - Intereses de la deuda
 - Indicadores de postura fiscal
 - Gasto por Categoría Programática.
 - Programas y Proyectos de inversión
 - Indicadores de Resultados
 - Razones financieras
 - Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
 - Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio
 - Relación de cuentas bancarias productivas y específicas
 - Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.
2. Los resultados de la revisión a los estados financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás normatividad aplicable.
 3. Informe sobre la aplicación de la normatividad federal y estatal aplicable al IDEFT.
 4. Observaciones y recomendaciones a la evaluación del control interno.

6.- GARANTÍA

- 1- Deberá de respetar los tiempos establecidos por el IDEFT para la presentación del dictamen ante las autoridades competentes.

Cabe hacer mención que, si no se respetan los tiempos establecidos, el IDEFT podrá penalizar al proveedor con un monto del 5 al 10 por ciento del monto adjudicado.

7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

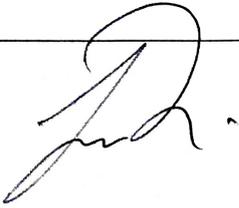
Experiencia plasmada en Auditar entes gubernamentales



8.- ENTREGABLES

- 1- Entregar al Órgano Interno de Control, Dirección Administrativa y al Departamento de Recursos Financieros, el dictamen en original, así como en electrónico con las opiniones y comentarios conforme a la revisión.
- 2- Entregar los papeles de trabajo resultantes de la dictaminación, así como todos los documentos que se consideren parte de la comprobación del servicio.

9.-RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre:	Luis Alberto Duarte Santana	Nombre:	Luis Alberto Duarte Santana
Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Financieros	Puesto:	Jefe del Departamento de Recursos Financieros
e-mail	luis.santana@ideft.edu.mx	e-mail:	luis.santana@ideft.edu.mx
Fecha:	Tel. /ext.33-3615-0644	Fecha:	Tel. /ext. 33-3615-0644
Firma		Firma y sello:	